

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE DERECHO
CHILE**

**R E V I S T A
D E
D E R E C H O**



**AÑO XXXIX - N° 157
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 1971**

Director:
JUAN ARELLANO ALARCON

Subdirector:
RENATO GUZMAN SERANI



EDITORIAL ANDRES BELLO

CONVENIO

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Deportes del Estado está interesada en promover en el país la práctica activa de los Deportes, así como también la divulgación de los Consejos Locales de todas las leyes que benefician a los deportistas y fomentan el desarrollo integral de la juventud chilena.

Que en estos propósitos corresponde una gran labor que cumplir a los Clubes de Barrios, como centros que agrupan a la masa juvenil de las poblaciones.

Que es finalidad de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción, en sus afanes de colaborar con el Supremo Gobierno, asistir a los sectores marginales y postergados de la sociedad, prestándoles asesoría jurídica, en conformidad al Convenio suscrito con el Ministerio de Justicia de la República de Chile.

SE ACUERDA:

Celebrar un Convenio entre la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y la Dirección de Deportes del Estado, representada por el Consejo Provincial de Deportes de Concepción, destinado a la difusión, mediante charlas, de la legislación que favorece al Deporte y prestar asesoría jurídica a los Clubes de Barrios, para el mejor aprovechamiento de los beneficios y franquicias que concede a los deportistas la legislación actual.

Concepción, noviembre 26 de 1971.